

ACTA SESIÓN N° 04 UNDÉCIMO PROCESO CLASIFICACIÓN

En Santiago de Chile, a 15 de octubre de 2014, en las dependencias del Hotel Gran Palace, siendo las 10:30 horas, se abre la cuarta sesión ordinaria del undécimo proceso de clasificación de especies del Comité para la Clasificación de Especies Silvestres. Preside la sesión Reinaldo Avilés P., representante (suplente) del Ministerio del Medio Ambiente:

PARTICIPANTES:

Asisten a la reunión los siguientes integrantes titulares y suplentes:

- | | | |
|----|---------------------------------|---|
| 1. | Sra. Alicia Marticorena Garri | Titular, Academia Chilena de Ciencias |
| 2. | Sr. Antonio Palma Inostroza | Suplente, Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca) |
| 3. | Sr. Enrique Hauenstein Barra | Titular, Universidades Autónomas (UCT) |
| 4. | Sr. Herman Núñez Cepeda | Titular, Museo Nacional de Historia Natural |
| 5. | Sra. Gloria Rojas Villegas | Suplente, Museo Nacional de Historia Natural |
| 6. | Sr. Miguel Angel Trivelli Jolly | Titular, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) |
| 7. | Sr. Osvaldo Vidal Ojeda | Titular, Universidades Autónomas (UMAG) |
| 8. | Sr. Reinaldo Avilés Pizarro | Suplente, Subsecretaría del Medio Ambiente |
| 9. | Sr. Sergio Núñez Elías | Titular, Asociación Gremial Sector Pesquero |

Asisten invitados los expertos en especies de insectos Alvaro Zúñiga Reinoso, Académico de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile y Rodrigo Barahona Segovia, Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología. Además, por la Secretaría Técnica de la Subsecretaría del Medio Ambiente, asiste Leisy Amaya, Profesional de la Sección Gestión de Especies del Departamento de Espacios Naturales y Biodiversidad de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente.

Existiendo quórum para sesionar, se dio inicio a la reunión, siendo sometido al Comité lo siguiente:

1. ANÁLISIS DE ESPECIES

Se presentan al Comité las fichas de antecedentes de las especies a clasificar, para evaluar las especies en alguna de las siguientes categorías: Extinta (EX), Extinta en Estado Silvestre (EW), En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi amenazado (NT), Preocupación Menor (LC) y Datos Insuficientes (DD), definidas en la versión 3.1 de las Categorías y Criterios de la Lista Roja de UICN, según el artículo N° 12 del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación y según el artículo N° 37 de la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley 20.417.

Los criterios UICN se nombrarán con letras "A, B, C, D y E". También se realizarán sugerencias y correcciones a las fichas que el Comité considere relevantes.

1.1. *Cnemalobus nuria* Roig-Juñent, 1994, nombre común no conocido

Coleóptero de largo en macho: 13,41 mm y hembra: 14,62 mm. Coloración dorsal azul metálica, ventralmente con reflejos verdes. Glosa con dos setas lateroapicales; borde anterior levemente cóncavo, ángulos anteriores muy marcados; mentón sin setas, con diente largo, poco más corto que los epilobos.

Especie endémica de las planicies litorales y zona seca de la provincia biogeográfica del desierto, solamente en la región de Coquimbo entre Morrillos y Tongoy. Habita desde los 12 a los 88 msnm.

El Comité señala que por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Cnemalobus nuria*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Propuesta de clasificación *Cnemalobus nuria* Roig-Juñent, 1994:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km². Estimada inferior a 50 km².

B1a Se conoce en menos de 5 localidades, solamente 4.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada de megaproyectos inmobiliarios de vivienda secundaria.

B2 Área de Ocupación menor a 500 km². Estimada en 14 km².

B2a Se conoce en menos de 5 localidades, solamente 4.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada de megaproyectos inmobiliarios de vivienda secundaria.

1.2. *Cnemalobus pegnai* (Negre, 1973), nombre común no conocido

Coleóptero de largo en macho: 13 a 19,79 mm y hembra: 14 a 19 mm. Cabeza corta y ancha, con robustas mandíbulas y cuatro sedas largas orbitales de cada lado. Labro con seis setas, las dos centrales muy juntas con los poros yuxtapuestos y a veces más o menos confluentes. Mentón con dos setas con dientes cortos que llegan hasta la mitad de los epilobos.

Especie endémica de Los Vilos, solo se encontraría en el sector del Bosque El Ñague, en el límite entre la Región de Valparaíso y Coquimbo, al norte de Los Vilos.

El Comité señala que por no existir antecedentes precisos sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Se establece que probablemente la población puede ser completamente eliminada por una sequía prolongada u obras viales del camino adyacente. Respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro Crítico los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. Por lo tanto,

atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Cnemalobus pegnai*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO CRÍTICO (CR).

Propuesta de clasificación *Cnemalobus pegnai* (Negre, 1973):

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO CRÍTICO CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 100 km². Estimada en 4 km².

B1a Se conoce en una sola localidad, Bosque El Ñague.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada de extracción de leña, desarrollo de actividades recreacionales y deportivas, dada su proximidad con la carretera 5 Norte.

B2 Área de Ocupación menor a 10 km². Estimada en 4 km².

B2a Se conoce en una sola localidad, Bosque El Ñague.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada de extracción de leña, desarrollo de actividades recreacionales y deportivas, dada su proximidad con la carretera 5 Norte.

1.3. *Conometopus penai* Ronderos, 1972, nombre común no conocido

Ortóptero pequeño (largo del cuerpo 11,5 mm), cuerpo parcialmente comprimido en tórax y abdomen; micróptero, con tegumento rugoso-tuberculado difuso; pilosidad abundante y corta, sin tímpano.

La distribución de esta especie es bastante restringida y se encuentra representada por la zona costera de Paposos (Región de Antofagasta), entre los 36 y 500 msnm.

Alvaro Zúñiga señala que el prestigiado entomólogo Luis Peña recolectó exhaustivamente el área de distribución conocida de esta especie, sin encontrar algún individuo. Además, Alvaro Zúñiga se comunicó durante la reunión con Fermín Alfaro, académico de la Universidad de Chile, quien señala que desde el año 2009 hasta la fecha (2014), ha realizado muestreos aleatorios y dirigidos hacia esta especie con su equipo de investigadores, sin encontrar ningún ejemplar.

El Comité llega a la convicción que esta especie ha sido buscada en los lugares donde alguna vez existió, con las técnicas y períodos adecuados para hallarla pero sin resultados positivos. Por lo tanto, atendiendo a que *Conometopus penai*, no ha sido encontrado luego de búsquedas exhaustivas se concluye clasificarla según el RCE, como EXTINTA (EX).

Propuesta de clasificación *Conometopus penai* Ronderos, 1972:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EXTINTA (EX)

Dado que:

Se presume que este taxón está Extinto luego de la realización de prospecciones exhaustivas de sus hábitats, conocidos y/o esperados, en los momentos apropiados (diarios, estacionales, anuales), y a lo largo de su área de distribución histórica, sin detectar un solo individuo. Las prospecciones fueron realizadas en períodos de tiempo apropiados al ciclo de vida y formas de vida del taxón.

1.4. *Elasmoderus minutus* Cigliano, Ronderos & Kemp, 1989, “langosta”

Ortóptero macróptero pequeño, tégmenes superan el extremo distal del abdomen. Longitud total 12 a 14 mm en machos y 20-24 en hembras. Cabeza más ancha que el pronoto; ojos globosos, exceden el contorno de la cabeza. Antenas más cortas que la cabeza y pronoto juntos, segmentos apicales sólo ensanchados parcialmente.

Se distribuye en la región biogeográfica mediterránea perárida en Atacama, restringiéndose al área entre los paralelos 26° y 28° de latitud sur. Entre los 22 y 390 msnm.

Alvaro Zúñiga se comunicó durante la reunión con Fermín Alfaro, académico de la Universidad de Chile, quien señala que encontró recientemente (2014) esta especie en las cercanías de Pascualama a una altitud de 3.700 msnm. Este hallazgo sugiere que la especie presenta un rango altitudinal mayor al que se conocía, lo que implica la posibilidad que existan más localidades que las conocidas. Sin embargo, no serían muchas más dado la cercanía de este punto a los anteriormente registrados.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes y los recientes encuentros, el Comité estima que probablemente existen más de 4 localidades de este insecto pero no más de 10. Por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies y disminuciones de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría Vulnerable los umbrales tanto de Extensión de la Presencia como de Área de Ocupación se cumplen. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Elasmoderus minutus*, se concluye clasificarla según el RCE, como VULNERABLE (VU). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Elasmoderus minutus* Cigliano, Ronderos & Kemp, 1989:
Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE VU B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia estimada menor a 20.000 km².
- B1a Severamente fragmentada o se sabe que no existe en más de 10 localidades. Posiblemente más de seis localidades no más de diez.
- B1b(iii) Disminución continua, observada, inferida o proyectada de la calidad del hábitat por extracción de leña y pérdida de la cobertura vegetal y, además, actividades mineras.
- B2 Área de Ocupación menor a 2.000 km².
- B2a Existe en menos de 10 localidades. Posiblemente más de seis localidades no más de diez.
- B2b(iii) Disminución continua, observada, inferida o proyectada de la calidad del hábitat por extracción de leña y pérdida de la cobertura vegetal y, además, actividades mineras.

1.5. *Erichius franzae* (Weinreich, 1958), “borrachito”

Coleóptero negro o píceo; los especímenes cuando tienen el tegumento limpios presentan iridiscencia azul, ligeramente brillante, y con escamas amarillentas. Especímenes grasos oscurecidos, brillantes, con escamas oscurecidas.

Se distribuye únicamente en la Cordillera de Nahuelbuta, desde los 189 hasta los 1.327 msnm.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes y los recientes encuentros, el Comité estima que probablemente existen más de 4 localidades de este insecto pero no más de 10, la probabilidad de incendios forestales unifican las poblaciones cercanas transformándolas en una sola localidad. Por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies y disminuciones de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría Vulnerable los umbrales tanto de Extensión de la Presencia como de Área de Ocupación se cumplen. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Erichius franzae*, se concluye clasificarla según el RCE, como VULNERABLE (VU). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Erichius franzae* (Weinreich, 1958):

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE VU B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia estimada menor a 20.000 km². Presencia estimada en 282 km².
- B1a Severamente fragmentada o se sabe que no existe en más de 10 localidades. Posiblemente más de seis localidades no más de diez.
- B1b(iii) Disminución continua, observada, inferida o proyectada de la calidad del hábitat por extracción de leña, actividades forestales y actividades de los centros urbanos cercanos (Cañete, Contulmo y Angol).
- B2 Área de Ocupación menor a 2.000 km². Estimada en 43 km².
- B2a Existe en menos de 10 localidades. Posiblemente más de seis localidades no más de diez.
- B2b(iii) Disminución continua, observada, inferida o proyectada de la calidad del hábitat por extracción de leña, actividades forestales, actividades de los centros urbanos cercanos (Cañete, Contulmo y Angol) y sobrecolecta de coleccionistas.

1.6. *Microdulia mirabilis* (Rothschild 1895), sin nombre común conocido

Lepidóptero de cabeza castaño-anaranjada; antenas pectinadas, similar en color a la cabeza. Tórax castaño anaranjado, cubierto por largas escamas pilosas. Alas anteriores: expansión alar 18-19 mm (3 machos), color castaño-anaranjado en el sector costal y área apical, con áreas amarillentas hacia el margen anal, banda antemedial castaño-anaranjada, sinuosa; banda postmedial castaño anaranjada, más gruesa hacia el margen costal que el anal; con una franja más clara entre estas dos bandas, a la altura de las venas discocelularis, sobre la cual se halla una mancha blanco-ovalada, orillada de pardo; otra faja en el tercio basal, poco marcada; franja externa clara siendo la zona apical más oscura

Se distribuye en el bosque templado del sur de Chile y Argentina, donde este presente el “roble”, *Nothofagus obliqua*.

El Comité luego de revisar la ficha establece que las localidades dentro del país, son ligeramente mayores al umbral de criterio B para categoría Vulnerable. Además, debido a la falta de antecedentes y superación de umbrales no se puede aplicar criterios A, B, C, D ni E. Sin embargo, si llegaran a desaparecer algunas de las localidades conocidas (por destrucción de su planta hospedera, *Nothofagus obliqua* y fragmentación del bosque nativo) en significaría cumplir umbrales de criterio B para categoría Vulnerable.

De seguir operando estas amenazas, esta subespecie podría llegar a cruzar los umbrales del criterio B para categoría Vulnerable. Por lo tanto, se concluye clasificarla según el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres, como CASI AMENAZADA (NT). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Microdulia mirabilis* (Rothschild 1895):

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable). Se considera que al seguir operando las amenazas actuales, *Microdulia mirabilis* está próxima a satisfacer los criterios, o posiblemente los satisfaga, en el futuro.

1.7. *Nigroperla costalis* Illies, 1964, nombre común no conocido

Plecóptero de cuerpo y membranas intersegmentales de color negro; fémures de los tres pares de patas con una conspicua banda media de color rojo a amarillo. Alas de color negro con la región costal amarillo pálido. Con tres ocelos en la cabeza. De tamaño grande para la familia, cuerpo aplanado, y pronoto trapezoidal.

Se encontraba en las Regiones del Maule (Cauquenes), Biobío (Ñuble, Concepción y Arauco) y Araucanía, asociada a esteros de la Cordillera de la Costa entre los 35° a 38° de latitud Sur. Habita entre los 64 y los 1.199 msnm. Sin embargo, actualmente solamente se la encuentra en una localidad, cercanías de Cunaripe.

Alvaro Zúñiga señala que Alejandro Vera en comunicación personal, le informó que ha estado realizando muestreos en todas las localidades en que se había registrado esta especie, al sur de Cunaripe y en ninguna ha encontrado un solo individuo, sino solamente en las cercanías de Cunaripe. Esto implica que, al menos, desde 1960 ha desaparecido más del 80% de las poblaciones conocidas de la especie, pero no se puede afirmar cuando ocurrieron estas desapariciones para situarlas en los últimos 10 años o tres generaciones como señala el criterio A.

El Comité señala que por no existir antecedentes precisos sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales se decide no utilizar los criterios "A", "C", "D" ni "E". Respecto al criterio "B", sobre superficies de distribución y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro Crítico los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Nigroperla costalis*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO CRÍTICO (CR).

Propuesta de clasificación *Nigroperla costalis* Illies, 1964:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO CRÍTICO CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 100 km². Estimada en 4 km².

- B1a Se conoce en una sola localidad, cercanías de Cunaripe.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por explotación del agua, explotación forestal, y la contaminación consiguiente, además del reemplazo de la matriz forestal ribereña, lo que altera el sedimento de los cursos de agua y su dinámica.
- B2 Área de Ocupación menor a 10 km². Estimada en 4 km².
- B2a Se conoce en una sola localidad, cercanías de Cunaripe.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por explotación del agua, explotación forestal, y la contaminación consiguiente, además del reemplazo de la matriz forestal ribereña, lo que altera el sedimento de los cursos de agua y su dinámica.

1.8. *Notiothauma reedi* M'Lachlan 1877, nombre común no conocido

Insecto mecóptero con cabeza aplanada en dirección ventral, se estira ventralmente en un rostro. Los ojos compuestos tienen forma arriñonada y en el ápice se encuentran tres ocelos. Antenas largas, delgadas compuestas de 32 articulaciones; artejo basal largo y fuerte, dilatado en su ápice; segundo artejo semejante pero más corto y más delgado, los otros 3 o 4 siguientes cortos y casi cuadrados, después los artejos hasta el número 14 o 15 son más o menos cónicos, en seguida se hacen más largos y casi ovales pero los terminales se acortan otra vez.

Se encuentra principalmente en la Región del Biobío, Araucanía y de Los Ríos. Se distribuye principalmente en zonas costeras de Chile central y sur, entre los 35° y 40° S. Entre los 58 y 500 msnm.

Se discute respecto a la fragmentación del hábitat de esta especie, no se demuestra la ligazón estrecha de la distribución de esta especie con la distribución del bosque nativo, ni tampoco si la fragmentación de este último pudiese afectar al insecto.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Notiothauma reedi* se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Notiothauma reedi* M'Lachlan 1877:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.9. *Nycterinus borealis* Peña, 1971, “cucaracho negro”

Coleóptero de cabeza de color negro, labro rojizo oscuro, más claro que las mandíbulas, con pelos dorados en su borde frontal, más bien rugoso que punteado. De superficie irregular, con puntuación más o menos fuerte, excepto en el área central, donde se debilita. Distancia entre los ojos igual a la que hay entre la base del segundo antenito y el extremo del quinto.

Se distribuye en algunos sectores elevados de la costa de la región de Tarapacá y de Antofagasta, desde el sur de Iquique hasta Antofagasta. Entre los 600 y 900 msnm.

El Comité señala que por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Nycterinus borealis*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Propuesta de clasificación *Nycterinus borealis* Peña, 1971:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km². Estimada en 434 km².
- B1a Se conoce en menos de 5 localidades, solamente 3 (Punta de Lobos, Alto Patache y Quebrada la Chimba).
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada pisoteo por turistas y actividades recreativas en vehículos motorizados (Motocross, jeepeo).
- B2 Área de Ocupación menor a 500 km². Estimada en 12 km².
- B2a Se conoce en menos de 5 localidades, solamente 3.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada pisoteo por turistas y actividades recreativas en vehículos motorizados (Motocross, jeepeo).

1.10. *Oogenius castilloi* Martínez & Peña, 1990, nombre común no conocido

Coleóptero dorsalmente bicolor, élitros testáceos y pronoto negro-azulado con reflejos verdosos. Vientre negro-azulado, con abundante pilosidad amarillenta. Patas marrón oscuro o negro brillante. Cabeza ligeramente pubescente, con algunas setas ubicadas en la frente y por detrás de los ojos. Clípeo redondeado, con el margen anterior ligeramente elevado; superficie dorsal rugoso-punteada.

Presente sólo en tres localidades de la Provincia del Limarí, Región de Coquimbo. Desde los 32 hasta los 347 msnm.

El Comité señala que por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Oogenius castilloi*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Propuesta de clasificación *Oogenius castilloi* Martínez & Peña, 1990:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km². Estimada en 75 km².
- B1a Se conoce en menos de 5 localidades, solamente 3 (Talinay, Fray Jorge y Quebrada El Teniente).
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada de destrucción de la vegetación arbustiva producto de la tala para leña, incendios y sobrepastoreo caprino.
- B2 Área de Ocupación menor a 500 km². Estimada en 10 km².
- B2a Se conoce en menos de 5 localidades, solamente 3.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada de destrucción de la vegetación arbustiva producto de la tala para leña, incendios y sobrepastoreo caprino.

1.11. *Paraholopterus nahuelbutensis* Cerda & Cekalovic 1986, nombre común no conocido

Coleóptero de cuerpo alargado, subcilíndrico. Color general leonado rojizo uniforme, oscurecido en el abdomen, enteramente cubierto con una pubescencia leonada con viso dorado, densa, corta y tendida. Cabeza y pronoto con abundantes pelos arremolinados y sedosos en la frente, cubriendo casi la totalidad de las mandíbulas, pelos gruesos y erectos en el labro.

Especie asociada a lugares donde crece *Araucaria araucana* de sectores costeros, en la Cordillera de Nahuelbuta, Parque Nacional Nahuelbuta. Entre los 1.182 y 1.196 msnm.

Dado que la zona en que se ubican las dos posiciones en que se ha encontrado esta especie, se dan con frecuencia incendios capaces de eliminar los individuos en ambos puntos, entonces ambos lugares se unifican en una sola localidad.

El Comité señala que por no existir antecedentes precisos sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales se decide no utilizar los criterios "A", "C", "D" ni "E". Respecto al criterio "B", sobre superficies de distribución y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro Crítico los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Paraholopterus nahuelbutensis*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO CRÍTICO (CR).

Propuesta de clasificación *Paraholopterus nahuelbutensis* Cerda & Cekalovic 1986:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO CRÍTICO CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia menor a 100 km². Estimada en 20 km².
- B1a Se conoce en una sola localidad, Parque Nacional Nahuelbuta.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por incendios frecuentes, colecta de adultos por coleccionistas.
- B2 Área de Ocupación menor a 10 km². Estimada en 8 km².
- B2a Se conoce en una sola localidad.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por incendios frecuentes, colecta de adultos por coleccionistas.

1.12. *Phyllopetalia altarensis* (Carle, 1996), nombre común no conocido

Odonato con cabeza con labio y labro marrón pálido, anteclipeo y postclipeo marrón, este último con una banda amarilla sobre dos tercios de su margen dorsal; frente anterior marrón rojiza con el margen de la carina anterofrontal con una banda amarillenta, frente posterior marrón pálido con la región medial rojizo en los lados, triángulo occipital transversal con muescas mediales en el puente posterior.

Especie endémica de Chile, se encuentra únicamente en la Región Metropolitana, en la Provincia de Santiago en zonas cordilleranas: El Canelo, Las Condes, Estero Yerba Loca y Farellones. Entre los 630 y 2.200 msnm.

El Comité analiza los puntos geográficos señalados en el mapa y señala que probablemente el punto indicado en las cercanías de Puente Alto está mal georreferenciado y debería estar probablemente en el Cajón del Maipo.

El Comité señala que por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Phyllopetalia altarensis*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Propuesta de clasificación *Phyllopetalia altarensis* (Carle, 1996):

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km². Estimada en 70 km².

B1a Se conoce en menos de 5 localidades.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada del desvío de sus cauces naturales para usos humanos, la edificación sobre sus sitios de ovipostura y la depredación por especies de salmónidos invasores.

B2 Área de Ocupación menor a 500 km². Estimada en 12 km².

B2a Se conoce en menos de 5 localidades.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada del desvío de sus cauces naturales para usos humanos, la edificación sobre sus sitios de ovipostura y la depredación por especies de salmónidos invasores.

1.13. *Praocis medvedevi* Flores & Pizarro-Araya, 2012, nombre común no conocido

Este coleóptero es la única especie del subgénero que presenta puntuaciones en los élitros del doble del tamaño de las puntuaciones del pronoto; las demás especies del subgénero tienen puntuaciones del mismo tamaño tanto en los élitros como en el pronoto.

Se encuentra exclusivamente en las dunas costeras de Quebrada del León, en la provincia de Copiapó, Región de Atacama, Chile.

El Comité señala que por no existir antecedentes precisos sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”.

Respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro Crítico los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Praocis medvedevi*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO CRÍTICO (CR).

Propuesta de clasificación *Praocis medvedevi* Flores & Pizarro-Araya, 2012:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO CRÍTICO CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 100 km². Estimada en 4 km².

B1a Se conoce en una sola localidad, dunas costeras de Quebrada del León.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por pérdida de la cobertura vegetal, extracción de leña y el pastoreo indiscriminado de ganado caprino (*Capra hircus*).

B2 Área de Ocupación menor a 10 km². Estimada en 4 km².

B2a Se conoce en una sola localidad.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por pérdida de la cobertura vegetal, extracción de leña y el pastoreo indiscriminado de ganado caprino (*Capra hircus*).

1.14. *Sclerostomulus nitidus* (Benesh, 1955), “borrachito”

Este coleóptero de cuerpo con el tegumento marrón oscuro a negro brillante. Con cabeza con vertex medialmente excavado desde la base a los ángulos anterolaterales, dorsalmente punteado; puntuación fina y escasa en la elevación, moderada a densa en otros lugares. Margen de la excavación elevada por encima de la inserción antenal, subtuberculada. Mandíbulas pequeñas, en ambos sexos con el ápice agudo y con un pequeño diente interno. Antenas casi completamente glabras, pero con algunas setas dispersas de color amarillento a blancas.

Presente únicamente en la Cordillera de la Costa de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins. Endémica de la Cordillera de la Costa de Chile central. Entre los 400 y 1.100 msnm.

El Comité señala que por no existir antecedentes precisos sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro Crítico los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Sclerostomulus nitidus*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO CRÍTICO (CR).

Propuesta de clasificación *Sclerostomulus nitidus* (Benesh, 1955):

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO CRÍTICO CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 100 km². Estimada en 4 km².

- B1a Se conoce en una sola localidad, cerro Poqui.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por deforestación (tala, quema, incendios), remoción de suelo, hojarasca y árboles caídos y sequías prolongadas.
- B2 Área de Ocupación menor a 10 km². Estimada en 4 km².
- B2a Se conoce en una sola localidad.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por deforestación (tala, quema, incendios), remoción de suelo, hojarasca y árboles caídos y sequías prolongadas.

1.15. *Scotobius planicosta* Guérin-Ménéville, 1834, nombre común no conocido

Coleóptero de cuerpo ovalado, negro, opaco, bastante plano con el pronoto ligeramente brillante. Longitud: 17-18 mm. Ancho: 7-8 mm. Cabeza: Corta y ancha. Superficie fuertemente perforada, el margen anterior del clípeo recto, sin incisión triangular y no sobresalen esquinas ni puntas. Clípeo bastante convexo con una impresión poco profunda. Antenas cortas y fuerte, apenas alcanzan la mitad del pronoto.

Especie endémica de Chile, habita en el desierto costero de Atacama, entre el Oasis de Niebla Alto Patache (Región de Tarapacá) y en la zona de Paposos, Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta.

Se discute si en la zona ubicada entre Alto Patache y Quebrada Portezuelo, distantes unos 500 km, podrían existir poblaciones de esta especie, Alvaro Zúñiga señala que Marco Ferrú, entomólogo que ha muestreado toda esa región y que se caracteriza por ser muy sistemático y prolijo, no ha encontrado poblaciones intermedias.

El Comité señala que por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide no utilizar los criterios "A", "C", "D" ni "E". Por el contrario, respecto al criterio "B", sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Scotobius planicosta*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Propuesta de clasificación *Scotobius planicosta* Guérin-Ménéville, 1834:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km². Estimada en 34 km².
- B1a Se conoce en menos de 5 localidades. Sólo en 4 localidades.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por remoción de la flora nativa, extracción de leña, actividad ganadera, contaminación por basurales ilegales.
- B2 Área de Ocupación menor a 500 km². Estimada en 16 km².
- B2a Se conoce en menos de 5 localidades. Sólo en 4 localidades.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por remoción de la flora nativa, extracción de leña, actividad ganadera, contaminación por basurales ilegales.

1.16. *Telmatobius vilamensis* Formas, Benavides and Cuevas, 2003, "rana de Vilama"

Anfibio de tamaño moderado (38,36 a 50,81 mm) con cabeza grande, deprimida dorso ventralmente, más angosta que el cuerpo. La cabeza ligeramente más ancha que larga (ancho/largo = 0,97). El hocico es casi ovoideo en la vista dorsal y deprimido en la vista lateral, con la mandíbula superior ensanchada. Los ojos son relativamente grandes (30% del largo de la cabeza), orientados anterodorsalmente.

Esta especie es sólo conocida en la Localidad Tipo, Rio Vilama, Provincia El Loa, región de Antofagasta, ubicada a 2.500 msnm.

Se discute información de Sáez *et al.* (2014) quienes realizaron comparaciones genéticas de distintas poblaciones de *Telmatobius* de la vertiente oeste de Los Andes, observando que *Telmatobius vilamensis* y *Telmatobius dankoi* forman un grupo monofilético sin encontrar distinción o resolución entre ellos. Se señala que *Telmatobius dankoi* fue clasificada en el séptimo proceso del Reglamento de Clasificación de Especies como En Peligro Crítico, por encontrarse en una sola localidad (Las Cascadas, 3 km al sur de Calama, provincia de El Loa, región de Antofagasta).

Se acuerda consultar a expertos sobre validez del nombre *Telmatobius vilamensis*, y según esta respuesta obrar de la siguiente forma: si el nombre es válido cada especie será clasificada En Peligro Crítico (CR), en caso contrario la especie con nombre válido (*Telmatobius dankoi*) será clasificado como En Peligro (EN), por contar con dos localidades. Por lo tanto:

Propuesta de clasificación *Telmatobius vilamensis* Formas, Benavides and Cuevas, 2003:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PENDIENTE

Dado que:

Se espera resultado de consulta a expertos sobre validez del nombre *Telmatobius vilamensis*.

1.17. *Telmatobufo ignotus* Cuevas, 2010, “rana montana de Los Queules”

Anfibio muy parecido a *Telmatobufo bullocki*. El macho descrito como holotipo tenía un largo total de 70 mm (hocico-cloaca), con una cabeza ligeramente más ancha que larga (24,25 mm vs 23,4 mm), siendo 1,2 veces más ancha que larga.

Especie endémica de Chile, habita sólo en la Reserva Nacional Los Queules (35°59'19"S, 72°41'25" W; 187 msnm), un remanente de Bosque Maulino, ubicado a 22 km al Noroeste de la ciudad de Curanipe, provincia de Cauquenes.

Se discute si el punto señalado en el mapa tomado de Donoso *et al.* 2010 y descrito como la distribución más septentrional de *Telmatobufo bullocki*, cercanías de Quirihue (punto de color azul en el mapa) podría ser *T. ignotus*, se decide que podría serlo y se tratará como si fuese *T. ignotus*. Por lo tanto se considerará como otra localidad.

El Comité señala que por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies

y localidades que ocupa *Telmatobufo ignotus*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Propuesta de clasificación *Telmatobufo ignotus* Cuevas, 2010:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km². Estimada inferior a 100 km².
- B1a Se conoce en menos de 5 localidades. Sólo en 2 localidades.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por actividad humana, el paisaje es dominado por grandes extensiones de cultivo de pino insigne (*Pinus radiata*).
- B2 Área de Ocupación menor a 500 km². Estimada en 16 km².
- B2a Se conoce en menos de 5 localidades. Sólo en 2 localidades.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por actividad humana, el paisaje es dominado por grandes extensiones de cultivo de pino insigne (*Pinus radiata*).

1.18. *Pristidactylus alvaroi* (Donoso Barros, 1974), “gruñidor de Álvaro”

Reptil de Tamaño mediano a grande (LE= 89 mm, LC = 131 mm). Lagarto grisáceo con cabeza voluminosa, cola comprimida lateralmente (característica que los diferencia de los congéntricos). Pliegue gular fuertemente marcado. Iris de los ojos rojo. Escamas dorsales granuladas, redondeadas, pequeñas, con línea medio dorsal con escamas más prominentes.

Especie endémica de Chile, registrado en el Cerro El Roble (cerca de La Calera, región de Valparaíso), entre los 1.000 y los 2.200 msnm y en el sector de Altos de Chicauma (comuna de Lampa, Región Metropolitana).

Herman Núñez señala que efectivamente el punto ubicado en la localidad de Lagunillas, no es parte de la distribución de esta especie.

El Comité señala que por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Pristidactylus alvaroi*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Propuesta de clasificación *Pristidactylus alvaroi* (Donoso Barros, 1974):

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km². Estimada en 921 km².
- B1a Se conoce en menos de 5 localidades.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por extracción de leña y tierra de hoja y actividad minera.
- B2 Área de Ocupación menor a 500 km².
- B2a Se conoce en menos de 5 localidades.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por extracción de leña y tierra de hoja y actividad minera.

1.19. *Pristidactylus torquatus* (Philippi, 1861), “gruñidor del sur”, “lagarto de corbata”

Reptil de tamaño mediano a grande (LE= 95 mm, LC = 125 mm) y aspecto robusto, con cabeza maciza y voluminosa. Cola larga, comprimida lateralmente y pliegue gular bien desarrollado. Escamas dorsales pequeñas, redondeadas, granulares, lisas y sobrepuestas. Entre 135 a 166 escamas al medio del cuerpo. Patrón de coloración con notable dimorfismo sexual. Macho: Ancha banda negra en la región gular.

Se distribuye desde Sierra de Bellavista (interior de San Fernando, Región de O'Higgins) a Valdivia (Región de Los Ríos). Entre los 200 y los 3.500 msnm.

Herman Núñez señala que ha buscado intensivamente a este reptil en Valdivia y sus alrededores y no ha encontrado ningún ejemplar, por lo cual se elimina la localidad de Valdivia desde su distribución.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes y los recientes encuentros, el Comité estima que probablemente existen más de 4 localidades de este reptil pero no más de 10. Por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies y disminuciones de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría Vulnerable los umbrales tanto de Extensión de la Presencia como de Área de Ocupación se cumplen. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Pristidactylus torquatus*, se concluye clasificarla según el RCE, como VULNERABLE (VU). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Pristidactylus torquatus* (Philippi, 1861):

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE VU B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia estimada menor a 20.000 km². Presencia estimada inferior a 17.569 km².
- B1a Severamente fragmentada o se sabe que no existe en más de 10 localidades. Posiblemente más de seis localidades no más de diez.
- B1b(iii) Disminución continua, observada, inferida o proyectada de la calidad del hábitat por extracción de leña y actividades forestales.
- B2 Área de Ocupación menor a 2.000 km². Estimada inferior a 100 km².
- B2a Existe en menos de 10 localidades. Posiblemente más de seis localidades no más de diez.
- B2b(iii) Disminución continua, observada, inferida o proyectada de la calidad del hábitat por extracción de leña y actividades forestales.

1.20. *Pristidactylus valeriae* (Donoso Barros, 1966), “gruñidor de Valeria”

Reptil de tamaño mediano (LE= 81 mm, LC = 122 mm) y aspecto robusto, con cabeza prominente. Pliegue gular desarrollado. Escamas dorsales granulares, redondeadas, lisas y yuxtapuestas. Entre 120 y 133 escamas al medio del cuerpo. Coloración general

azulosa grisácea a celeste, sin manchas dorsales. Cabeza gris pizarra, sin bandas transversales.

Especie que se encuentra restringida a los alrededores de la cordillera de costa en Alhué (34°10' 71°10'W). Encontrándose en Altos de Cantillana, Reserva Nacional Los Robles de Loncha, Santuario de la Naturaleza San Juan de Piche y en el predio de la minera La Florida, en la Región Metropolitana. Con una distribución altitudinal entre los 600 y hasta los 2.280 msnm.

Por la frecuencia de incendios que pueden abarcar grandes superficies se unifican varios puntos en una localidad.

El Comité señala que por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide no utilizar los criterios "A", "C", "D" ni "E". Por el contrario, respecto al criterio "B", sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Pristidactylus valeriae*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Propuesta de clasificación *Pristidactylus valeriae* (Donoso Barros, 1966):

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km². Estimada en 308 km².

B1a Se conoce en menos de 5 localidades.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por incendios, extracción de leña y actividad turística.

B2 Área de Ocupación menor a 500 km².

B2a Se conoce en menos de 5 localidades.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por incendios, extracción de leña y actividad turística.

1.21. *Pristidactylus volcanensis* (Lambrot & Díaz, 1987), "gruñidor de El Volcán"

Reptil de tamaño mediano a grande (LE= 97 mm, LC = 135 mm) y aspecto robusto, con cabeza fuerte y voluminosa. Pliegue gular. Escamas dorsales granulares, cada una rodeada por seis escamas diminutas (heteronotos). Entre 119 y 131 escamas al medio del cuerpo. Color de fondo plumizo, sin diferencias sexuales. A ambos lados del cuello, parches plumizo oscuros alargados dorsiventralmente.

Especie solamente presente en El Volcán (Cajón del Maipo) y Reserva Nacional Río Clarillo, ambos en la Región Metropolitana, entre los 1.416 y 2.200 msnm.

El Comité señala que por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide no utilizar los criterios "A", "C", "D" ni "E". Por el contrario, respecto al criterio "B", sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Pristidactylus volcanensis*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Propuesta de clasificación *Pristidactylus volcanensis* (Lamborot & Díaz, 1987):
 Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km².
- B1a Se conoce en menos de 5 localidades. Sólo 2, El Volcán (Cajón del Maipo) y Reserva Nacional Río Clarillo.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por actividad turística.
- B2 Área de Ocupación menor a 500 km².
- B2a Se conoce en menos de 5 localidades.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por actividad turística.

En la siguiente tabla se muestra el resumen de los resultados de esta cuarta sesión:

Nombre científico	Nombre Común	Reino	Familia	Resultado	Criterio RCE
<i>Cnemalobus nuria</i>		Animalia	Carabidae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Cnemalobus pegnai</i>		Animalia	Carabidae	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Conometopus penai</i>	langosta	Animalia	Ommexechidae	Extinta (EX)	
<i>Elasmoderus minutus</i>	langosta	Animalia	Tristiridae	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Erichius franzae</i>	borrachito	Animalia	Lucanidae	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Microdulia mirabilis</i>		Animalia	Saturniidae	Casi Amenazada (NT)	
<i>Nigroperla costalis</i>		Animalia	Perlidae	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Notiothauma reedi</i>		Animalia	Eomeropidae	Preocupación Menor (LC)	
<i>Nycterinus borealis</i>	cucaracho negro	Animalia	Tenebrionidae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Oogenius castilloi</i>		Animalia	Scarabaeidae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Paraholopterus nahuelbutensis</i>		Animalia	Cerambycidae	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Phyllopetalia altarensis</i>		Animalia	Austropetalidae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Praocis medvedevi</i>		Animalia	Tenebrionidae	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Sclerostomulus nitidus</i>	borrachito	Animalia	Lucanidae	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Scotobius planicosta</i>		Animalia	Tenebrionidae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Telmatobius vilamensis</i>	rana de Vilama	Animalia	Telmatobiidae	Pendiente	Consultar Validez nombre
<i>Telmatobufo ignotus</i>	rana montana de Los Queules	Animalia	Calyptocephalellidae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Pristidactylus alvaroi</i>	gruñidor de Álvaro	Animalia	Liolaemidae / Tropiduridae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Pristidactylus torquatus</i>	gruñidor del sur, lagarto de corbata	Animalia	Liolaemidae / Tropiduridae	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Pristidactylus valeriae</i>	gruñidor de Valeria	Animalia	Liolaemidae / Tropiduridae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Pristidactylus volcanensis</i>	gruñidor de El Volcán	Animalia	Liolaemidae / Tropiduridae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Siendo las 17:00 hrs. se da por terminada la sesión.

REINALDO AVILÉS P.
 Ministerio del Medio Ambiente
 Presidente (Suplente)

Comité para la Clasificación de Especies según su Estado de Conservación